



INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2017-86

OBJETO: “ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”

(27/09/17)

1. INVITACIÓN:

El día 22 de septiembre de 2017, fue enviada la invitación a participar del proceso de selección a las siguientes empresas, cuyo soporte reposa en el expediente del proceso:

EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
UNIFORMES EMPRESARIALES	Beatriz.acevedo@hotmail.com
COMERCIALIZADORA TEDOTO	tedoto@une.net.co
CONFECCIONES ESPECIALIZADAS	ccaicedo@confeccioneespecializadas.com
CONFECCIONES BLUE MARLIN	ventas1@blumarlin.com.co
DOTACIONES DMS	gerencia@dotacionesdms.com
DOTACIONES INDUSTRIALES	ventasdotindustriales@gmail.com
NAPSA	comercial@napsa.com.co asistente@napsa.com.co

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

En el numeral 3.2. *Forma de entrega de propuestas* de los términos y condiciones del proceso, fue indicada lo siguiente en relación al medio que debía ser utilizado para presentar las propuestas:

“El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada.

POR PÁGINA WEB: El interesado debe ingresar a la siguiente dirección: www.esu.com.co, luego de haberse registrado previamente como proveedor.

En todo caso sólo serán válidas aquellas propuestas que sean subidas al proceso que referencia los pliegos de condiciones durante el tiempo en que el proceso se encuentre en el estado “abierto” utilizando la ruta designada para tal fin y que se ejecuta una vez se ingrese al proceso dando clic en la opción “ver”. No serán tenidas en cuenta aquellas propuestas que se hayan adjuntado en los campos designados para anexas la documentación legal del oferente al momento del registro y los cuales deben





actualizarse periódicamente.

FÍSICA: El proponente podrá presentar la propuesta física en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106, Barrio el Poblado, Medellín. El oferente deberá tener en cuenta el horario de atención al público de la Entidad: De lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:30 PM.”

En los términos antes descritos, fueron recibidas las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NIT	MEDIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	VALOR PROPUESTA (IVA incluido)
NAPSA JM S.A	900183377-0	Física. Radicado 2017006699. Fecha: 26/09/17. Hora: 9:09 am	\$19.706.400
COMERCIALIZADORA TEDOTO S.A.S	811042942-5	Física. Radicado 2017006700. Fecha: 26/09/17. Hora: 9:17 am	\$28.895.580
SALGARI	891401227-9	Página web. Fecha: 26/09/17, entre las 9:00 am y las 10:00 am	\$26.068.140

3. VERIFICACIÓN DE OFERTAS:

En el numeral 5. *verificación de requisitos técnicos, habilitantes, jurídicos y evaluación de propuestas* de los términos y condiciones del proceso, fue indicado lo siguiente:

“La verificación de los requisitos habilitantes se realizará únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente...”

Basado en lo anterior, y teniendo en cuenta los proponentes que presentaron propuestas con oportunidad, el orden de verificación se dio de la siguiente manera:

1. NAPSA JM S.A BIOWEB SAS
2. SALGARI
3. COMERCIALIZADORA TEDOTO S.A.S





3.1 Metodología de verificación y análisis de las ofertas

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en la solicitud privada de ofertas SPVA 2017-86, publicada el día 22 de septiembre de 2017

3.2 Solicitud de subsanación

El día 26 de septiembre de 2017, fue requerido al proponente NAPSA JM S.A, para que subsanara y aclarara algunos documentos requeridos en el proceso de selección, lo cual fue entregado con oportunidad y reposa en el expediente contractual.

4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS HABILITANTES Y CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA	TÉCNICO	JURÍDICO
NAPSA JM S.A	\$19.706.400	Cumple	Cumple

4.1 VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Se verifican las operaciones aritméticas del formulario de precios y cantidades presentado y se constata que no se presentó error en el cálculo realizado.

5. SEGUIMIENTO RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PROCESO CONTRACTUAL

Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en el proceso contractual y se evidenció que ninguno de estos se materializó.

6. CONCLUSIÓN

Una vez revisado el informe de evaluación, conforme a las condiciones de los términos y condiciones del proceso, se recomienda adjudicar el contrato al proponente **NAPSA JM S.A**, identificado con **NIT: 900183377-0**, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$19.706.400) IVA incluido**, toda vez que cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos en el proceso de selección.

Para constancia firma:

CATALINA MOLINA BETANCUR

Profesional Universitaria Unidad Estratégica de Servicios Logísticos





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

ANEXO 1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

PROPONENTE: NAPSA JM S.A NIT: 900183377-0

COMPONENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO
JURIDICO	6.1 Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cedula del Representante Legal
	6.2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses contado hasta la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre de la presente Solicitud Privada de Oferta, no será inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición del 17/08/17. En cual se verifica el nombre del Representante Legal y las actividades económicas desarrolladas por la empresa.
	6.3 Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.	RUT con fecha de expedición del 05/08/16. El cual relaciona el NIT de la Empresa verificada, y las actividades económicas requeridas en el proceso convocado.
	6.4 Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Representante Legal y de la empresa con fecha de expedición del día 02/09/17.
	6.5 Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co	Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y el Representante Legal con fecha de expedición del 02/09/17.
	6.6 Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web www.antecedentes.policia.gov.co	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal del día 02/09/17



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

COMPONENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO
	6.7 Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal, cuando el valor de la oferta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad.	No aplica
	6.8 ANEXO No.1 – Carta de presentación de la propuesta. La cual deberá estar suscrita por el Representante Legal de la Entidad o por quien ejerza sus funciones en caso de encontrarse ausente; en este caso deberá acompañar la carta de presentación de la propuesta con el documento que acredite esta condición.	Anexo No.1 Diligenciado y suscrito por la Representante Legal
	6.10 ANEXO No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social. En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar en anexo en referencia. La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal. Para el caso de personas naturales dicho certificado deberá ser suscrito por la persona natural y un Contador que avale dicho certificado así mismo se adjuntara la planilla del pago de aportes a seguridad social del último mes. En todo caso para ambos casos se deberá aportar la documentación que aparece en el pie de página del ANEXO N° 3, según sea el certificado a expedirse.	Anexo 3. Formato de certificación de aportes a la seguridad social suscrito por el Revisor Fiscal con fecha del 04/09/17, adjuntan tarjeta profesional y junta central de contadores.
	6.11 ANEXO No 4. Subcontratación de actividades: Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser presentado.	Anexo 4. Formato diligenciado donde manifiestan que no subcontratarán actividades
ECONÓMICO	6.9 ANEXO 2 – Formulario de propuesta económica. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario del ítem requerido, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios	Anexo 2. Formulario de precios y cantidades en los términos requeridos, por valor de \$23.300.676. Se verifican las operaciones realizadas



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

COMPONENTE	DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO PRESENTADO
	<p>unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.</p> <p>El Formulario de propuesta económica deberá estar firmado por el Representante Legal, el no hacerlo generará rechazo de la propuesta presentada.</p>	en la propuesta y no fue necesario realizar corrección aritmética
TÉCNICO	6.12 ANEXO No. 5. Formulario de propuesta técnica: los proponentes deberán diligenciar el formato indicado, como cumplimiento del componente técnico del proceso.	Anexo 5. Formato de propuesta técnica suscrito por el Representante Legal
<p>CONCLUSIÓN: Verificado el cumplimiento de los requisitos y documentos de carácter jurídico, técnico y económico del proceso de selección, se tiene que el proponente CUMPLE con lo solicitado en los términos y condiciones del proceso.</p>		



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co